OTROSÍ No. 001

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No 900.01.01-201 DE 2025

CONTRATANTE: MUNICIPIO DE AMAGÁ

NIT: 890.981.732-0

CONTRATISTA: GILDARDO ANTONIO PAREJA VANEGAS

C.C.: 8.460.617

OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO OPERADOR LOGÍSTICO O ATENCIONES DIFERENTES COMITÉS, MESAS DE TRABAJO Y DEMÁS REUNIONES PROPIAS DE CADA DEPENDENCIA PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE AMAGÁ, ANTIOQUIA

OBJETO DEL OTROSI: ADICIÓN AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. 900.01.01-201 DE 2025.

VALOR INICIAL: VEINTE MILLONES DE PESOS M/L. ($20.000.000,00)

VALOR ADICION: DIEZ MILLONES DE PESOS M/L ($10.000.000,oo)

VALOR TOTAL: TREINTA MILLONES DE PESOS M/L ($30.000.000).

PLAZO: HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA ESTIMADA DE INICIO EN LA PLATAFORMA DEL SECOP II

FECHA DE INICIO: 30 DE MAYO DE 2025

FECHA DE TERMINACION: 31 DE DICIEMBRE DE 2025

En el Municipio de Amagá, Departamento de Antioquia, República de Colombia, entre los suscritos a saber, el Secretario de Gobierno y Servicios Administrativos **JUAN DAVID LONDOÑO GIL** identificado con la cédula de ciudadanía Nro 98.603.576 según nombramiento 400-01-01-0001 del 02 de Enero de 2024, diligencia de posesión del 02 de enero de 2024 y facultado para contratar mediante Decreto de delegación No. 072 del 23 de mayo de 2024 y demás disposiciones legales a la celebración del mismo y a las que se expidan durante su vigencia; y quien en se denominará **EL MUNICIPIO** y por la otra, **GILDARDO ANTONIO PAREJA VANEGAS,** identificado con cédula de ciudadanía Nro. **8.460.617** expedida en Fredonia, quien para los efectos del presente contrato se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido suscribir el presente **OTROSI No. 001** al contrato de prestación de servicios No. 900.01.01-201 de 2025 previa las siguientes consideraciones: **1)** El Municipio de Amagá suscribió contrato de Prestación de Servicios No. 900.01.01-201 de 2025, cuyo objeto es: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS COMO OPERADOR LOGÍSTICO O ATENCIONES DIFERENTES COMITÉS, MESAS DE TRABAJO Y DEMÁS REUNIONES PROPIAS DE CADA DEPENDENCIA PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL DE AMAGÁ, ANTIOQUIA. 2)** Que el plazo inicial

del contrato de Prestación de servicios No. 900.01.01-201 de 2025 es hasta el 31 de diciembre de 2025. **3)** Que, según justificación realizada por el supervisor del contrato el secretario de gobierno, se solicita la adición al mismo con el fin de garantizar la continuidad del contrato a ejecutar por lo que se hace necesario esta adición. **4**) El Municipio de Amagá debe garantizar la continuidad y adecuada ejecución del contrato de prestación de servicios No. 900.01.01-201 de 2025, con arreglo en los principios rectores de la contratación pública; sin más consideraciones las partes hemos convenido celebrar el presente OTROSÍ Nº 001 al contrato de prestación de servicios No. 900.01.01-201 de 2025, el cual se regirá por las siguientes:

CLAUSULAS

PRIMERA: OBJETO DEL OTROSÍ. El presente otrosí tiene por objeto adicionar el contrato de prestación de servicios No. 900.01.01-201 de 2025.

SEGUNDA: ADICIÓN. El valor del contrato de Prestación de servicios No. 900.01.01-201 de 2025, Se adiciona en la suma de **DIEZ MILLONES DE PESOS M/L ($10.000.000,oo);** quedando el valor del contrato así: **VALOR.** El contrato tendrá un valor total de **TREINTA MILLONES DE PESOS M/L ($30.000.000).** La forma de pago permanecerá igual a lo estipulado en el contrato inicial.

TERCERA: APROPIACIONES PRESUPUESTALES. El presente **OTROSÍ** está sujeto a la disponibilidad presupuestal el cual se anexa y forma parte integral del presente contrato y el pago de su valor a las apropiaciones presupuestales que para el efecto están contempladas en el certificado de disponibilidad presupuestal No **01119 del 21 de noviembre de 2025, Rubro: 2.1.2.02.02.008.**

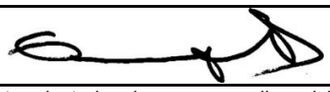
CUARTA: El contratista deberá ampliar la vigencia y amparos de la Póliza de cumplimiento No. **65-46-101059031** expedida por **SEGUROS DEL ESTADO SA** con **Nit 860.009.578-6** a favor del **MUNICIPIO DE AMAGÁ** del contrato de prestación de servicios No. 900.01.01-201 de 2025 según lo definido en este documento.

QUINTA: Las demás cláusulas permanecerán igual a lo convenido en el contrato inicial

SEXTA: El presente OTROSI forma parte integral del contrato de Prestación de Servicios No. 900.01.01-201 de 2025.

Para constancia se firma el presente Otrosí, por las partes interesadas, en el Municipio de Amagá, Antioquia, a los veinticinco (25) días del mes de noviembre 2025.

ESTE DOCUMENTO SE ENTENDERÁ FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE POR LAS PARTES UNA VEZ SE APRUEBE EN LA PLATAFORMA DE SECOP II LA FASE CORRESPONDIENTE.

Proyectó y Revisó	**NOMBRE**	**FIRMA**	**FECHA**
	Juan David Londoño Gil Secretario de Gobierno y Servicios Administrativos		Noviembre de 2025
Aprobó	Gabriel Jaime Uribe Botero Jefe Oficina Asesora Jurídica		Noviembre de 2025
Los arriba firmantes declaran que han revisado el documento y se encuentra ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por lo tanto bajo el principio de responsabilidad se presenta para firma.			